

CONCON. 2 1 MAR 2022

## DECRETO REGISTRADO Nº 7 6 1 / VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 7. Decreto Presupuestario N°59 de fecha de 27 diciembre del año 2021, que aprueba presupuesto de salud año 2022.
- 8. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-
- 9. Decreto Alcaldicio N°1.592 de fecha 26 de julio del año 2021, subrogancia del sr. Alcalde
- 10. Decreto Alcaldicio N°1.629 de fecha 30 de julio del año 2021, delega firma del administrador municipal.
- 11. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 12. Ord. N°177/2022 de fecha 10 de marzo del año 2022, con autorización de alcalde
- 13. Ficha personal de reemplazo 12/2022, con presupuesto comprometido
- 14. Certificado disponibilidad presupuestaria N°370 de fecha 15 de marzo del año 2022

## DECRETO

1. RATIFIQUESE el Nombramiento en calidad de honorarios de presupuesto cumpliendo la labor que se detalla a continuación y en el periodo señalado cumpliendo sus servicios en el Cesfam y Sar de Concón, a las siguientes servidoras:

	HONORARIOS PRESUPUESTO 2022				
			HORAS		
CARGO	FUNCION	NOMBRE	SEMANALES	PERIODO	
CAMPAÑA DE VACUNACION INFLUENZA	ENFERMERA	CARDONE GALLARDO ISIDORA	44	15.03.2022	31.05.2022
CAMPAÑA DE VACUNACION INFLUENZA	TENS	FERNANDEZ SANTIBAÑEZ ALLIZON	44	15.03.2022	31.05.2022
CAMPAÑA DE VACUNACION INFLUENZA	TENS	IRRIBARRA TAPIA JAVIERA	44	15.03.2022	31.05.2022

- 2. Honorarios se cancelarán de acuerdo al Contrato adjunto y que pasarán a formar parte integrante de este Decreto.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.001.001, Honorarios suma alzada adscrito al establecimiento

Objetado

NCON

	A-VIDIO V	
A4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.	TCIPALIDAD PEC	
REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍO	UESE, CUMPLASE Y	ARCHÍVESE
ETARIA O ICIPAL O COPOV	ALCALDE S	
MARIA LILLANA ESPINOZA GODOY	Vonesky /	MAIN
SECRETARIO MUNICIPAL	ALCAL	DE
DISTRIBUTIONAL		
DISTRIBUCION ALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL	I. MUNICIPALI	DAD DE CO
> REGISTRO SIAPER	Dirección	de Control
> SECRETARIA7 MUNICIPAL	Chietado   Obi	satvado R

INTERESADO RECIBIDO HORA: MCD/evp

DEPARTAMENTO DE SALU